

SOLICITO: *Uso de vacaciones*

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE YUNGUYO**

~~Mg. Luis Marino Calcina Tito~~
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 108
OFICINA TRAMITE DE
F-1 27 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6595
HORA: 12:30 FIRMA: 

YO DAVID FRANCO PAREDES MANSILLA
con DNI 42150716 con domicilio en la ciudad
de Puno, con el debido respeto me presento y
digo:

Que, al amparo del artículo 2° de la
Constitución Política del Perú y me derecho de petición, en mi condición de
administrado me presento con la finalidad de solicitarle el uso de vacaciones
adeudadas en consideración a lo siguiente.

Primero: Que, el suscrito a ingresado
mediante concurso público al cargo de abogado I, y viene laborando bajo el
vínculo laboral del Decreto Legislativo N° 276 desde el 17 de julio de 2023 hasta
la suscripción de la presente solicitud.

Segundo: Que, conforme al derecho de todo
trabajador a gozar de 30 días de descanso vacacional¹ por cada año laborado
es que recurro en cumplimiento de esta disposición que su autoridad disponga a
quien corresponda su cumplimiento.

Tercero: Que, el suscrito con anterioridad a
solicitado el goce de vacaciones que a la fecha no se ha atendido.

POR LO EXPUESTO:

Acceda mi petición y aprovecho la oportunidad para reiterarle las
consideraciones y mi estima personal.

Fecha, 27 de junio de 2025

Atentamente

Se anexa: Copia del escrito


42150716

¹ Artículo 2.- Descanso vacacional 2.1. Los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad. Del Decreto Legislativo 1045